



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Cinco de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00133-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia instaurado por YOLANDA CHALARCA en contra JAMES ALBERTO BELTRÁN BETANCUR, se tiene que, en virtud de haberse admitido la presente demanda, mediante auto del 16 de junio de 2022, la parte demandante procedió a enviar citación para notificación personal y la citación por aviso para notificación, por lo que el Despacho INCORPORA las mismas y requiere a la apoderada judicial para que allegue a este juzgado constancia de recibido de la citación por aviso enviada al demandado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131
hoy 8 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b8363827cd865715726a0a8d954c89ef7b21bb6f02ce0ea05d6253d2bbbd1d1**

Documento generado en 05/08/2022 01:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>